



005  
BOP 1064  
10-2-99

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

FISCALIA DE ESTADO

**VISTO** la necesidad de efectuar un eficaz y oportuno seguimiento de aquellos procesos judiciales que tramitan por ante los Tribunales con asiento en la ciudad de Río Grande; y

**CONSIDERANDO:**

Que, a los efectos de llevar a cabo el mismo, resulta necesario que personal de esta Fiscalía de Estado, afectado específicamente a esa tarea, se traslade a dicho distrito judicial.

Que en razón de que en este caso específico se deben presentar dos escritos con fecha de vencimiento el día 5-2-99 y que en tal fecha no existe conexión aérea con la ciudad de Río Grande que permita arribar a la misma con la debida anticipación, resulta necesario efectuar el traslado por vía terrestre.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 3 y su Decreto Reglamentario N° 444/92.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**


**ARTICULO 1°.-** Comisionar a la ciudad de Río Grande al Sr. Oficial Superior Dn. Fernando Francisco IRIANNI y al Sr. Prosecretario Dn. Julio Javier FOURASTIE el día 5 de febrero de 1999.

**ARTICULO 2°.-** Autorizar la liquidación de medio (1/2) día de viático, para cada una de las personas mencionadas en el artículo precedente, dejando constancia que la presente comisión no devengará gastos de pasaje aéreo en razón de que el traslado se efectuará por vía terrestre en el vehículo de propiedad del agente mencionado en segundo término.

**ARTICULO 3°.-** El gasto que genere el cumplimiento de la presente se imputará a la partida presupuestaria 9-0-1-19-1-01-012-01220-237.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese a quienes corresponda. Pase al Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de su publicación. Cumplido, archívese.

**RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 005 /99.-**  
Ushuaia, 3 FEB 1999

  
DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas."